

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0005360

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.00005984 del 03 de Octubre del 2012, se declaró la disolución de varias compañías entre las que se encuentra la compañía **SEA STAR TRAVEL S.A. SETRAVEL**, con domicilio en el cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos;

QUE Mediante tramite 59521 del 9 de agosto del 2013 el representante legal de la compañía **SEA STAR TRAVEL S.A. SETRAVEL** por intermedio de su apoderado, ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.00005984 del 03 de Octubre del 2012, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de disolución;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No.ADM-12-106 del 3 de mayo del 2012; y, No. SC-INAF-DNRH-G-2013-0209 del 2 de Septiembre del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **SEA STAR TRAVEL S.A. SETRAVEL** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.00005984 del 03 de Octubre del 2012, en la que se declaró la disolución de varias compañías

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SEA STAR TRAVEL S.A. SETRAVEL**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.00005984 del 03 de Octubre del 2012.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 4 OCT 2013


AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

RRN / XTH
Exp. 135236
T#59521-2013

326

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUL

01 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Quila H. H. H.